

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: RAMON RICO FERNANDEZ

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
I telef. 951932163 Fax.



Código:	Ry71i862PFIRMAJNPXYkYdcmS_d2aM	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/8





ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AS DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000161-23

CIF Entidad Solicitante: G29807336

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- En la memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos no aparecen los gastos de personal.
- En la partida de gastos de personal, dado el objetivo de la subvención solicitada (mantenimiento) no es admisible que la contratación de los mismos se restrinja a una mínima parte del periodo de ejecución, debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución para que puede subvencionarse.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC BURGUEÑA FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000275-23

CIF Entidad Solicitante: G92502053

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- La memoria explicativa de la previsión de gastos es incorrecta. Deben describir y desarrollar los ingresos así como los gastos, desglosando las partidas.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CUIDADORAS ENF. ALZHEIMER BEZMILIAN

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000154-23

CIF Entidad Solicitante: G92512656

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- En la partida de gastos de personal, dado el objetivo de la subvención solicitada (mantenimiento) no es admisible que la contratación de los mismos se restrinja a una mínima parte del periodo de ejecución, debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución para que pueda subvencionarse.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENF. ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000053-23

CIF Entidad Solicitante: G29767886

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.

Código:	Ry71i862PFIRMAJNPXYkYdcmS_d2aM	Fecha	19/07/2022	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/8	



5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE FUENGIROLA - MIJAS

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000226-23

CIF Entidad Solicitante: G92410216

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 para esta € línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COINA DE ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000120-23

CIF Entidad Solicitante: G92474600

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Memoria explicativa: En "Ingresos" y "Gastos" deberá detallar el concepto de "gastos varios".

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MIJAS (A.F.A.M.)

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000070-23

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000088-23


CIF Entidad Solicitante: G92232503

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.

PROGRAMAS

Código:	Ry71i862PFIRMAJNPXYkYdcmS_d2aM	Fecha	19/07/2022	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/8	



1. ENTIDAD SOLICITANTE: AFADAX

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000423-1

CIF Entidad Solicitante: G92413798

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención social al colectivo Alzheimer y otras demencias: enfermos, familiares y cuidadores.

A Subsananar:

- 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos. Punto h) Especialización en la gestión de programas de similar naturaleza: Corregir el Órgano/Administración que ha concedido la subvención.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AS DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000166-1

CIF Entidad Solicitante: G29807336

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención Sociosanitaria a Personas con Alzheimer u otra Demencia

A Subsananar:

- En la partida de gastos de personal , la imputación de meses de los mismos debe corresponder al periodo de ejecución del programa.

- En el apartado 5.1.1 en la adecuación de los recursos humanos indican los profesionales que llevarán a cabo el proyecto, no coincidiendo las profesiones con lo indicado en el presupuesto.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC BURGUEÑA FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000362-1

CIF Entidad Solicitante: G92502053

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS DE EDAD AVANZADA

A Subsananar:

- La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

- 5.2.2 Contenido técnico del programa a realizar. Punto D) corregir el calendario de ejecución.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CAJÓN DEL ARTE

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000283-1

CIF Entidad Solicitante: G16872301

Objeto/Actividad Subvencionable: GIR-ARTE:ESPECTÁCULOS BENÉFICOS A FAVOR DE ASOCIACIONES Y PERSONAS MAYORES

A Subsananar:

- La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

Código:	Ry71i862PFIRMAJNPXYkYdcmS_d2aM	Fecha	19/07/2022	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/8	



- ACUERDOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: Deberá aclarar que tipo de acuerdos ha suscrito con las diferentes entidades que mencionan.

- Gastos de personal: La persona física o jurídica no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social para poder contratar a personal.

- Fecha de inicio y final no puede ser superior a un año.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CUIDADORAS ENF. ALZHEIMER BEZMILIAN

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000095-1

CIF Entidad Solicitante: G92512656

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia en Enfermos de Alzheimer

A Subsananar:

- El periodo de ejecución del programa debe iniciarse en el año natural de la convocatoria.

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENF. ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000054-1

CIF Entidad Solicitante: G29767886

Objeto/Actividad Subvencionable: xxx

A Subsananar:

- No aportan la denominación del programa. Confirman si la denominación es "XXX"

- En el presupuesto aparecen gastos corrientes, pero en el apartado 5 a.2 idoneidad de los recursos materiales dicen que no incluyen en el presupuesto gastos materiales. Deben subsananar esta incoherencia.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE FUENGIROLA - MIJAS

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000214-1

CIF Entidad Solicitante: G92410216

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES DE PSICOESTIMULACIÓN EN FASES INICIALES

A Subsananar:

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.

- La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 para esta € línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MIJAS (A.F.A.M.)

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000067-1

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Código:	Ry71i862PFIRMAJNPXYkYdcmS_d2aM	Fecha	19/07/2022	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/8	



Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción del envejecimiento activo y saludable. La mirada del recuerdo.

A Subsananar:

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000201-1

CIF Entidad Solicitante: G29477924

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE HUERTOTERAPIA

A Subsananar:

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.
- El apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos, punto 5.2 no se han cumplimentado.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ENFERMOS ALZHEIMER ALORA VALLE DEL SOL

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000319-1

CIF Entidad Solicitante: G92419142

Objeto/Actividad Subvencionable: Habito saludable soledad no deseada

A Subsananar:

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION RONDEÑA DE ALZHEIMER - AROAL

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000123-1

CIF Entidad Solicitante: G92097484

Objeto/Actividad Subvencionable: NUEVAS TECNOLOGIAS TICs Y ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

A Subsananar:

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000361-1

CIF Entidad Solicitante: P2900900H

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO ALMACHAR 2022

A Subsananar:

- Falta indicar el año de constitución de la Entidad.
- Falta indicar el número de personas componentes de la Junta Directiva o Patronato y la segregación por sexos.

Código:	Ry71i862PFIRMAJNPXYkYdcmS_d2aM	Fecha	19/07/2022	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/8	



13.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000321-1

CIF Entidad Solicitante: P2904900D

Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES A BAILAR

A Subsananar:

- Falta indicar el año de constitución de la Entidad.

14.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000187-1

CIF Entidad Solicitante: P2905100J

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN DE LA MEMORIA

A Subsananar:

- La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

15.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOLLINA

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000311-1

CIF Entidad Solicitante: P2907200F

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2022

A Subsananar:

- Falta indicar el año de constitución de la Entidad.

16.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000167-1

CIF Entidad Solicitante: P2907400B

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOMPAÑAMIENTO EN SU ENTORNO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE VIVEN SOLAS

A Subsananar:

- Apartado 5.1.2. Antigüedad : falta indicar el año de constitución.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000287-1

CIF Entidad Solicitante: P2908200E


Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE MEMORIA

A Subsananar:

- Deben explicar el presupuesto del programa y la relación que tiene con la ejecución del mismo.

- Fecha de inicio y final no puede ser superior a un año.

Código:	Ry71i862PFIRMAJNPXYkYdcmS_d2aM	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/8





18.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000379-1

CIF Entidad Solicitante: P2909800A

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

A Subsananar:

- Falta indicar el año de constitución de la Entidad.
- Falta indicar el número de personas componentes de la Junta Directiva o Patronato y la segregación por sexos.
- 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN desde el punto 5.2.1 en adelante aparece la solicitud completamente vacía.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MARBELLA

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000098-1

CIF Entidad Solicitante: G92261288

Objeto/Actividad Subvencionable: Terapia ocupacional en personas mayores con trastornos neurodegenerativos

A Subsananar:

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.

20.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CRUZADO-VERTICE SALUD

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000295-1

CIF Entidad Solicitante: G92158708

Objeto/Actividad Subvencionable: ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES

A Subsananar:

- Falta indicar la titulación en gastos de personal.

21.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL CARMEN DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2022-00000216-1

CIF Entidad Solicitante: G29138104

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuevas tecnologías al alcance de los mayores

A Subsananar:

- La fecha de inicio del periodo ejecución (apartado 4.A.3) no se corresponde con la fecha que aparece en el apartado 4.A.B. espacio temporal fecha inicio/fecha final.
- La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 para esta € línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.
- Error en el n.º de trabajadores,as mayores de 55 años empleados,as en la entidad solicitante que van a desarrollar el programa presentado.

Código:	Ry71i862PFIRMAJNPXYkYdcmS_d2aM	Fecha	19/07/2022	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/8	